



Resolución de Consejo Superior **2 / 2024 - CS-SES -UNSa**

Dra. Mercedes Vázquez – Decana de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita que el Consejo Superior establezca que en la documentación oficial de esta Universidad se agregue, junto al membrete que la identifica, la expresión “2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

De: CS - Sesiones



Salta,
26/02/2024

SALTA, 26 de febrero de 2024

Expediente Electronico N° 4/2024

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la presentación de la Consejera Superior Dra. Mercedes Vázquez – Decana de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la cual solicita que el Consejo Superior establezca que en la documentación oficial de esta Universidad se agregue, junto al membrete que la identifica, la expresión “2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”, y;

CONSIDERANDO:

Que el decreto 29.337 del 22 de noviembre de 1949, mediante el cual se suspende el cobro de los aranceles universitarios, significó para los argentinos una condición de igualdad nunca antes vista, otorgando a todos, sin distinciones sociales ni económicas, la gran oportunidad de acceder a una educación superior.

Que, este hito histórico nacional se convirtió en la base del sistema educativo de la República Argentina.

Que, dada la democratización del acceso a la Universidad en diez años se triplicó la población estudiantil, favoreciendo el ascenso social debido a que la mayoría de los egresados fueron la primera generación de universitarios de sus familias.

Que, hace casi 75 años, la Universidad dejó de ser un privilegio de pocos, pasando de ser una institución elitista a convertirse en la aspiración de cualquier joven que quisiera acceder a conocimientos superiores para más adelante hacer su aporte a la construcción de una Nación que tuviera un lugar en el mundo.

Que después de idas y vueltas, de gravámenes agregados por las dictaduras y los gobiernos de corte conservador o liberal, en octubre del 2015, la Ley de



Resolución de Consejo Superior **2 / 2024 - CS-SES -UNSa**

Dra. Mercedes Vázquez – Decana de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita que el Consejo Superior establezca que en la documentación oficial de esta Universidad se agregue, junto al membrete que la identifica, la expresión “2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

De: CS - Sesiones



Salta,
26/02/2024

Educación Superior estableció que los estudios de grado en las instituciones de educación superior estatales, son gratuitos sin ningún tipo de impuesto, tarifa ni arancel.

Que la Reforma de la Constitución de 1994, entre otros cambios, introdujo la Autonomía Universitaria en el “Artículo 75, Inciso 19”, lo que significó la independencia política y administrativa de las universidades públicas.

Que el principio de Autonomía Universitaria implica que la Universidad debe ser autónoma y auto-gobernada y que debe elegir sus propias autoridades sin injerencia del poder político, decidiendo sus propios estatutos y programas de estudio.

Que la consagración de la Autonomía Universitaria está fundada en la necesidad de evitar que los vaivenes del poder político se traduzcan en cambios arbitrarios de la vida y las autoridades universitarias, este hecho marca un antes y un después en la existencia de las Universidades.

Por todo lo expuesto y no habiendo objeciones a lo solicitado por la Consejera Superior, se propone la inclusión en los documentos oficiales de esta Universidad la leyenda “30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75° Aniversario de la Gratuidad en la Universidad”.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2024)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, en la documentación de esta Universidad, junto al membrete que la identifica, se incorpore la leyenda: **“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”**.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese a: Facultades, Sedes en transición a Facultades, Sede Metán-Rosario de la Frontera, Institutos, Secretarías y Direcciones Generales. Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido resérvese en



Resolución de Consejo Superior 2 / 2024 - CS-SES -UNSa

Dra. Mercedes Vázquez – Decana de la FACULTAD DE HUMANIDADES,
solicita que el Consejo Superior establezca que en la documentación oficial de esta Universidad se agregue, junto al membrete que la identifica, la expresión “2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

De: CS - Sesiones



Salta,
26/02/2024

la Secretaria del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.